

LA NUEVA ESCALADA REPRESIVA
DEL REGIMEN DE PINOCHET

En el transcurso de los últimos meses ha recrudecido la represión en Chile. La ola de violencia gubernamental es similar, en muchos aspectos, a las formas de terror desatadas en los días posteriores al golpe militar, expresiones que ya se creían superadas. Nuevamente se están efectuando redadas masivas a poblaciones populares, razzias en contra de partidos de oposición, despliegues militares dentro de las ciudades con tanques y helicópteros, etc. Se ha vuelto a emplear intensamente la tortura de los detenidos e incluso el asesinato a mansalva. Se implantó el sistema de destierro a apartados lugares de nuestro territorio, sin que medie ninguna instancia ajena al aparato represivo en las decisiones. Han recrudecido las expulsiones de profesores y estudiantes desde las universidades, etc.

La violencia desatada por Pinochet es una respuesta a la intensificación de las demandas del pueblo de Chile por la democracia, por fuentes de trabajo y por la superación de la miseria.

En el transcurso de 1979 los trabajadores ampliaron sus peticiones laborales a la par que rechazaban la política económica que privilegia a una ínfima minoría; con su acción defendieron y preservaron sus organizaciones a pesar de la legislación de Pinochet que propugna la división de los sindicatos y asociaciones.

Los estudiantes, por su parte, se pronunciaron en contra del alto costo de los estudios y demandaron el cese de la intervención fascista en las universidades. Las mujeres protestaron por el permanente encarecimiento de los alimentos, exigiendo a su vez la disminución de la cesantía.

Los partidos políticos democráticos y con ellos el país entero, no aceptan una supuesta institucionalización del actual régimen, que pretende preservar las principales formas de represión política y económica.

La dictadura discute un proyecto a espaldas del pueblo y buscará imponerlo por intermedio de un plebiscito manipulado, llamado apresuradamente y sin que la oposición tenga posibilidades de discusión o de presencia con su alternativa. Al respecto, la Iglesia Católica, por intermedio de su Comité Permanente de la Conferencia Episcopal, exige que "el país vuelva a la normalidad institucional" y demanda una Constitución fundada "en el respeto a la dignidad humana, a la libertad religiosa y a nuestra tradición cristiana"; los obispos señalan que "se requiere además, para ser aprobada legítimamente, amplia libertad de información, respeto efectivo por el secreto de las conciencias y verdadera seriedad y honestidad en todos los procedimientos".

Por su parte, los miles de chilenos que viven en el exilio han incrementado sus demandas por el derecho a vivir en su propia patria, el cual es negado sistemáticamente.

La respuesta a estas exigencias legítimas es la represión multiplicada, lo que demuestra que en el marco del régimen fascista no existen posibilidades de una efectiva evolución hacia la democracia y el bienestar del pueblo.

A continuación entregamos algunos de los numerosos antecedentes que muestran el incremento de la represión en lo que va corrido del año 1980:

Olas represivas del 8 de Marzo y 1º de Mayo

Previo a las mencionadas fechas que conmemora el pueblo chileno, el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de los Trabajadores, el régimen negó autorización para la realización de cualquier acto público. Paralelamente desató una violenta campaña de amedrentamiento, con fuerte represión, destinada a restar participación masiva, utilizando no sólo los medios de comunicación sino practicando allanamientos a poblaciones populares con operaciones "rastrillo", bloqueo de calles y carreteras, restricciones del tráfico nocturno, detenciones múltiples, etc. Al mismo tiempo, se procedió a detener a dirigentes sindicales, como ocurrió con los de la Confederación Unidad Obrero Campesina, que fueron retenidos en su local durante un día, maniatados, interrogados en forma violenta y fotografiados junto a armas traídas por los propios funcionarios de la CNI, que actuaron encapuchados en el operativo. Igualmente se detuvo y sometió a proceso a los dirigentes de la Federación Metalúrgica. Las informaciones de agencias internacionales señalan que previo al 1º de Mayo se detuvo a más de 800 personas en diferentes acciones policiales.

El clima represivo y de amedrentamiento es reflejado en parte por un cable de la agencia española EFE del mismo 1º de Mayo: "Con la adopción de medidas de extrema seguridad, restricciones al transporte vehicular en horas de madrugada, sólo un acto oficial masivo y la cancelación de la tradicional ceremonia religiosa, Chile celebra hoy el Día del Trabajo". En efecto, la presión llegó hasta la propia Iglesia Católica, lo cual obligó al Cardenal a declarar que había sido advertido "por personeros del Gobierno y otros canales, que con ocasión de la misa anunciada por él, podrían hacerse manifestaciones públicas susceptibles de provocar choques violentos e incluso muertos".

El 7 de febrero fue dictada una nueva legislación represiva que permite al Ministro del Interior, sin participación de instancia judicial alguna, desterrar administrativamente a cualquier persona, dentro del territorio nacional, por un plazo de hasta tres meses.

A pesar de la represión el pueblo realizó las conmemoraciones como era su derecho; no acontecieron los desmanes que anunció el gobierno, salvo la violencia policial en contra de los manifestantes, tanto el 8 de Marzo como el 1º de Mayo. En esta última oportunidad incluso fueron retenidos por la CNI los obispos de la Iglesia que participaron en los actos. Igualmente se apresó a centenares de personas, a las cuales se retuvo prisioneras durante varios días, para después proceder a desterrar a decenas de ellos, conforme a las nuevas disposiciones de la dictadura. Las condiciones de los deportados son precarias, debido a las duras condiciones del destierro sin condiciones de subsistencia, lo cual se suma al desamparo en que permanecen sus familiares; adicionalmente, las víctimas son despedidas de sus trabajos y los estudiantes, son expulsados de las universidades. Hasta ahora los desterrados son 54 a lo largo del país.

Los intentos de aplastar a los partidos democráticos

Los partidos políticos democráticos han sido objetivo primordial de la represión. La acción contra ellos constituye una constante; pero, durante el último tiempo, la represión se ha intensificado abarcando a la casi totalidad del espectro político chileno.

El 11 de abril se detuvo a Hernán Cuevas Hormazábal, dirigente del Partido MAPU Obrero y Campesino; se le acusa de realizar actividad política, es decir, de poseer material propio de una actividad normal, cuestión que no es delito ni lo fue nunca en nuestro país. Posteriormente se detuvo a siete personas acusadas de asaltar un banco, seis de ellas fueron dejadas en libertad salvo un dirigente del Comité Pro Derechos Juveniles, CODEJU, José Hidalgo Zamora, el cual había cometido el "delito" de declarar en Ginebra ante el Relator Especial y la Comisión de Derechos Humanos de las NN.UU. en 1979. Existía el compromiso por parte de la dictadura de no actuar en contra de las personas que declararan en organismos de las NN.UU.

El 28 de abril, en el clima previo al Primero de Mayo, fue asesinado el profesor Oscar Salazar Jahnsen, dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria. El profesor Salazar, en el momento de su asesinato, se dirigía -según la propia policía- a refugiarse en una iglesia de Santiago. Días antes de su muerte, al sentirse vigilado en extremo por la CNI y temiendo un atentado o un secuestro cometido por dicha fuerza de seguridad, presentó un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, solicitando protección; protección que le fue denegada.

Los golpes se dirigen también contra el Partido Demócrata Cristiano, al que se le allanó e incautó una imprenta en la cual se imprimía material de su colectividad. Mientras tanto, las fuerzas represivas tratan de localizar y detener a quien aparece como propietario de la imprenta. La persecución política, como se ve, abarca a partidos que no pertenecen a la izquierda chilena.

El 9 de mayo fueron detenidas, en una ciudad al sur de la capital, nueve personas pertenecientes al partido MAPU; la CNI las acusó de planear un conjunto de supuestas fechorías. Cuando se efectúan detenciones, la dictadura acusa a las víctimas de terrorismo, tenencia ilegal de armas, explosivos, etc. Pero cuando son pasados a los tribunales, se los absuelve de dichas "fechorías" y se los condena por asociación partidaria o reparto de volantes por cuanto no es posible probarles más. Sin embargo, en la prensa oficialista se publican fotos tomadas por la CNI en que los detenidos figuran siempre rodeados de armas de fuego, bombas y otros elementos similares.

Alrededor del 20 de mayo fueron detenidos en la ciudad de Talca, al sur de Santiago, 14 personas acusadas de pertenecer al Partido Socialista, entre los que figura el diputado y ex Intendente de la provincia de Talca, durante el Gobierno de la Unidad Popular, Guillermo Muñoz Zúñiga.

El 21 y el 22 de mayo fueron detenidos los periodistas José Maldavsky y Jorge Soza; posteriormente se detuvo a Guillermo Tarifeño e Iván González. A todos se les acusa de militancia en el Partido Comunista y responsabilidad en la edición de materiales propagandísticos de ese partido político chileno.

Estos son algunos antecedentes de la escalada en contra de los partidos políticos, la cual podría ser el inicio de una mayor violencia represiva.

Las expulsiones de las universidades

Bajo el pretexto de problemas presupuestarios, se comenzó a despedir personal docente durante los meses de enero y febrero, aprovechándose el período de las vacaciones de verano. Los despidos tienen siempre una connotación política.

La razzia en la Universidad de Concepción comenzó con el despido del Profesor Manuel Sanhueza, Presidente de una Comisión de Estudios Constitucionales de la oposición, conocida como "Grupo de los 24". También en enero se despidieron a 41 catedráticos de la Universidad Técnica del Estado, todos de conocida filiación no gobiernista. En la misma fecha se expulsaron a 15 profesores del Liceo Manuel de Salas, perteneciente a la Universidad de Chile.

A mediados de febrero fueron expulsados 4 estudiantes de la Universidad Técnica del Estado. A comienzos de marzo se excluyó a 20 docentes de la U. de Concepción y el 21 de dicho mes se despiden a otros 31 docentes de la misma Universidad.

En abril comienza la razzia en la Universidad del Norte, inicialmente son despedidos 60 docentes para llegar a 141 a fines de mes.

Continúan las expulsiones de estudiantes, pero ahora utilizando como causal su participación en actividades extra-universitarias; por ejemplo, cuando son detenidos por la policía en actos públicos de la naturaleza de los señalados anteriormente. Es evidente que en la medida en que se agudizan los problemas represivos en la universidad y los económicos, la natural rebeldía estudiantil se manifestará con creciente intensidad.

Negación del derecho a vivir en la Patria

A la negativa generalizada por autorizar el retorno de los exiliados políticos, se suma ahora el rechazo del ingreso de personas que salieron regularmente; es el caso, por ejemplo, del abogado Luis Eduardo Arriagada, deportado desde el aeropuerto en el momento de ingresar al país.

Al mismo tiempo, ha aumentado la dureza para impedir el retorno temporal a exiliados que necesitan ingresar por motivos estrictamente humanitarios; es el caso del ex Senador Rafael Tarud, a quien no se le autorizó volver temporalmente para visitar a su padre enfermo de 93 años. Similar problema sucedió a la ex ministro y diputado Mireya Baltra, la cual no fue autorizada a visitar a su madre en sus últimos momentos, como tampoco se le permitió ingresar para asistir a los funerales. Lo mismo aconteció al senador Hugo Miranda, a quien se negó participar en los funerales de su padre.

Otro caso dramático es el caso de la diputada Laura Allende, gravemente enferma, quien requiere volver a Chile por razones que ha explicado internacionalmente. También ha sido reiterado el rechazo para el retorno de varios exiliados de avanzada edad y precario estado de salud.

Igualmente la dictadura está negando la autorización del retorno a personas condenadas a extrañamiento y que ya han cumplido su condena en el exterior. Así ha sucedido con el diri

gente de los mineros y ex diputado, Luis Fuentealba quien, a punto de cumplir su condena, solicitó se le autorizara a retornar. Ante la negativa, llevó su caso a los tribunales de justicia los cuales, hasta en última instancia, la Corte Suprema, confirmaron el impedimento.

Adicionalmente, se está incluyendo en una lista de prohibiciones a esposas de exiliados sin ninguna connotación política, las cuales salieron del país en forma regular en virtud del plan de reunificaciones familiares del CIME. Para impedir el retorno se les coloca la letra "L" en los pasaportes cuando se procede a su renovación en los consulados chilenos.

Se puede concluir que la dictadura ha intensificado la negativa para el retorno de ciudadanos, ampliando el campo del exilio a chilenos que hasta hace pocos meses no tenían problemas legales para volver permanente o temporalmente al país. Al mismo tiempo, endurecen la política que impide el retorno de algunas personas en situación muy especial, avaladas por razones de estricto carácter humano, como es el caso de la diputada Laura Allende.

La reimplantación de la tortura

Existen antecedentes sobre la intensificación de la tortura a los detenidos. La Comisión Pro Derechos Juveniles denunció que últimamente, según informaciones recogidas entre abogados y familiares de presos, "la integridad física de los detenidos ha sido afectada por malos tratos y aplicación de electricidad"; agrega la denuncia que "los detenidos han estado permanentemente esposados y encapuchados, y recluidos en lugares desconocidos de detención".

La Vicaría de la Solidaridad, en un informe entregado a la Corte Suprema, denuncia las detenciones por parte de la CNI en las que los responsables "no informan, mantienen lugares secretos de reclusión y proceden a la detención de personas sin contar con facultad para ello". El informe dedica también, amplio espacio a la denuncia de torturas y violencia excesiva en contra de los detenidos.

Operaciones de guerra contra poblaciones

Durante los días posteriores al 1º de Mayo continuaron las acciones militares y policiales en contra de poblaciones populares. Este tipo de operativos no se veían desde los días inmediatamente posteriores al golpe de 1973. Tienen no sólo un fin de amedrentamiento, sino de detención de dirigentes poblacionales o militantes de partidos de oposición. También se han realizado empadronamientos bajo presión de las bayonetas. Uno de los últimos operativos se llevó a cabo el seis de mayo, en un barrio densamente poblado de Santiago; se rodeó la zona a las 4.00 horas, allanándose luego cada una de las casas con la utilización de helicópteros, a la manera de una "operación rastrillo". La acción dio por resultado la detención de 20 personas como sospechosas y el aterrorizamiento de los pobladores.

Estos son algunos elementos que demuestran el cambio de intensidad represiva en lo que va transcurrido del año, la cual no da muestras de aplacarse. Por ello, denunciaremos tales hechos,

teniendo en consideración que -en años anteriores- la presión de la comunidad internacional y la denuncia de los crímenes ha ayudado a morigerar la brutalidad del régimen. Las Naciones Unidas y numerosos estados del mundo, han jugado un importante papel de contención del terrorismo en Chile; por ello solicitamos la atención urgente de todos los sectores y organizaciones democráticas del mundo, a fin de detener la nueva ofensiva represiva de Pinochet.

El pueblo de Chile seguirá demandando democracia, trabajo, pan y libertad; es una ley de la vida que los pueblos luchen por la justicia, independientemente del grado de represión gubernamental; ello está en correspondencia con las mejores tradiciones de obreros y campesinos, empleados y estudiantes, profesionales y artistas en la acción, tanto por sus intereses particulares como por aquellos atinentes a todo el país. Su rebeldía es la de los padres de la patria, que en el siglo pasado nos liberaron de la opresión extranjera y forjaron la nación chilena.

UNIDAD POPULAR
SECRETARIA EJECUTIVA

Mayo de 1980